

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 61

Celebrada el día 25 de febrero de 2002, en Salamanca

ORDEN DEL DÍA:

1. Concesión de la Medalla de las Cortes de Castilla y León a la Ciudad de Salamanca.
 2. Discurso Institucional del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	3166	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de las Cortes sobre la concesión de la Medalla de las Cortes a la ciudad de Salamanca.	3166
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3166	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede a la entrega de la Medalla de las Cortes al Alcalde de la ciudad de Salamanca.	3166
Primer punto del Orden del Día. Concesión Medalla de las Cortes a Salamanca.		Intervención del Sr. Lanzarote Sastre, Alcalde de Salamanca.	3166
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3166		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Discurso Institucional.		Discurso Institucional del Sr. Estella Hoyos, Presidente de las Cortes de Castilla y León.	3167
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3167	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3167
		Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	3167

(Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras y señores. Se abre la sesión. Y por el señor Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Concesión de la Medalla de las Cortes de Castilla y León a la ciudad de Salamanca**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego, asimismo, al señor Secretario dé lectura al Acuerdo de la Mesa sobre la concesión de esta Medalla a la ciudad de Salamanca.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, a propuesta de los Procuradores electos por la provincia de Salamanca, y con la conformidad de los Portavoces de los Grupos Políticos con representación parlamentaria en esta Cámara, en su reunión del día trece de febrero del dos mil dos, ha acordado por unanimidad conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León a la ciudad de Salamanca, en reconocimiento público de los méritos excepcionales que en ella concurren como consecuencia de su acrisolada aportación a la realidad cultural de la Comunidad Autónoma.

La ciudad de Salamanca y con sus con...y con sus ciudadanos, los de Castilla y León, se enorgullece de ser lugar de cultura y foro de saberes universales, tanto desde el conjunto monumental, que tan justamente la ha hecho acreedora de la calificación como Patrimonio de la Humanidad, como por la permanencia de una tradición universitaria que se remonta al siglo XIII, y que, en su dualidad de Universidad Pública y Universidad Privada, constituye uno de los más codiciados inventarios del desarrollo social, cultural, y aun económico, a más de ser hoy un testimonio vivo del renacimiento cultural que tiene Castilla y León, abanderando proyectos concretos de revitalización y puesta en valor de un patrimonio, que, teniendo la lengua castellana -que es el idioma español- como instrumento de superación humana, mantiene iniciativas de indudable trascendencia a la hora de entroncar la tradición con el presente inmediato.

De conformidad con lo dispuesto en las normas reguladoras de la Medalla de las Cortes, se ordena la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Castillo de Fuensaldaña, trece de febrero del dos mil dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alcalde, le ruego se acerque a recibir la distinción.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alcalde y Presidente del Consorcio de Salamanca 2002, se le invita a hacer uso de la tribuna de oradores.

EL SEÑOR ALCALDE DE SALAMANCA (SEÑOR LANZAROTE SASTRE): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Muchísimas gracias por esta Medalla de las Cortes de Castilla y León que acabáis de entregar a Salamanca, y, por tanto, a todos los salmantinos.

Tan alta distinción tiene para nosotros el doble valor de que procede del pueblo castellano y leonés al que representáis, y que, además, significa el homenaje a una ciudad vinculada por grandes acontecimientos a la historia, a los avatares, afanes y grandeza de la propia Castilla y León.

Señorías, decir Salamanca es expresar hoy una realidad plural que trasciende de los propios límites urbanos y demográficos de la capital, para hacerse sentida y universal, Patrimonio de la Humanidad, e irreplicable.

Salamanca es, en este tiempo, plaza mayor de España y de Castilla y León, de nuestro mejor pasado; y ahora, como resultado de nuestra voluntad europeísta, se convierte también, a lo largo de este año dos mil dos, en referencia cultural de nuestro entorno occidental.

Europa se encuentra a gusto en Salamanca. Y nuestra ciudad se convierte en el foro adecuado para animar y estimular los grandes objetivos que unen a los europeos.

Salamanca ha sido reconocida oficialmente por las naciones comunitarias como Ciudad Europea de la

Cultura. Significación cultural que no es un mero apelativo superficial, sino que expresa la energía, el talento creativo, la estética y la capacidad de progreso, que han sido levadura de nuestra grandeza como nacionalidad histórica, sin duda, la más auténtica de todas las de España, que es ésta, nuestra querida tierra de Castilla y León.

Salamanca es ciudad por la que a todos nos corresponde esforzarnos para que no pierda sus tradicionales virtudes y alicientes, y pueda progresar y modernizarse, sin que el progreso y la modernidad se identifiquen nunca con la incomodidad, con la inquietud, con la multiplicación de los problemas o el incremento de un ambiente de zafiedad, que nada tiene que ver con la verdadera libertad.

Trabajemos por Salamanca siguiendo el ejemplo de aquellos nuestros antepasados que supieron interpretar con proyectos y realizaciones los sueños de los salmantinos, y su nunca desmentida capacidad para discutir, en diálogo amable y sincero, las penas y los inconvenientes.

A nosotros nos corresponde en esta hora hacer de Salamanca el puente que una a Europa con todos los hombres y las comunidades del mundo.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Gracias por este doble honor que hoy nos dispensáis a todos los salmantinos y que nos hace sentirnos muy, pero que muy orgullosos de nuestros legítimos representantes, que son Sus Señorías.

Mientras discurra el apacible Duero por nuestra querida tierra de Castilla y León, mientras los montes de León proporcionen sombra, y mientras en el cielo salmantino haya estrellas, perdurará, en la memoria de las buenas gentes salmantinas, nuestro más profundo agradecimiento para con todos ustedes. Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario, enuncie el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Discurso Institucional del Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Excelentísimo señor Presidente de Castilla y León; Excelentísimos señores Ministros del Gobierno de la Nación, de Trabajo y Asuntos Sociales y para las Administraciones Públicas; Excelentísimos señores, señora Presidenta, de Asambleas y de Parlamentos Auto-

nómicos, de Galicia, de La Rioja, de las Cortes de Valencia, las Cortes de Aragón, Parlamento de Navarra y Asamblea de Extremadura; Excelentísimo señor Rector; Ilustrísimo señor Alcalde de la ciudad de Salamanca; Excelentísimos señores Delegado del Gobierno y Presidente del Tribunal Superior de Justicia; señores Consejeros; Señorías Ilustrísimas; Dignísimas autoridades civiles, eclesiásticas y militares; señoras y señores.

Las Cortes de Castilla y León vuelven a reunirse en Salamanca. Y lo hacen, en esta ocasión, por dos gratos motivos: de una parte conmemoramos hoy, en este majestuoso Paraninfo de la Universidad salmantina, cuna universal de saberes, el Decimonoveno Aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía, parte integrante e integradora del bloque constitucional que rige todos los destinos de nuestra Comunidad Autónoma; de otra, porque es Salamanca este año dos mil dos la Ciudad Europea de la Cultura, honor que comparte con la ciudad de Brujas, asentadas ambas urbes sobre los cimientos de la cultura.

Recuerdo que, anteriormente, Salamanca había sido escenario de cuatro reuniones de los representantes del pueblo. Lo fue allá por la decimoquinta centuria, en mil cuatrocientos sesenta y cinco, cuando el Rey Enrique IV se encontraba aquejado de una de sus múltiples crisis políticas y económicas, como consecuencia de las reiteradas acechanzas del Arzobispo de Toledo y del Marqués de Villena. Por entonces, los representantes de las ciudades que apoyaban la legitimidad del poder legalmente constituido, recababan del Monarca que no se hiciesen concesiones a los poderosos, pues perjudicaban la estabilidad de los Reinos.

Pasarían siglos antes de que el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno se reuniese, en el Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca, la Asamblea de Parlamentarios Nacionales y Diputados Provinciales para redactar el Proyecto de Estatuto de Autonomía que felizmente sería aprobado por las Cortes Generales del Reino y sancionado por Su Majestad el Rey don Juan Carlos I un veinticinco de febrero, el de mil novecientos ochenta y tres, y cuyo decimonoveno aniversario hoy conmemoramos como fiesta de la libertad disfrutada, de la democracia conseguida y consolidada, y de la autonomía merecida en el concierto solidario de los pueblos y regiones españolas.

Precisamente, para celebrar el quinto aniversario del Estatuto de Autonomía, las Cortes de Castilla y León volvieron a asentar sus reales en el Colegio de los Irlandeses, recordando en mil novecientos ochenta y ocho, como lo hacemos hoy en este templo de ciencia y cultura, que, por encima de todo ordenamiento, los castellanos y leoneses gozamos de una ley de leyes sólo supeditada a la Constitución, de la que emana y a la que

complementa en lo que ha venido a llamarse "bloque constitucional".

Cierro este recordatorio sobre las reuniones de las Cortes en la ciudad del Tormes con una expresa mención a la extraordinaria del veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, cuando esta Cámara de representación popular decidió, por unanimidad de sus miembros, apoyar la candidatura de Salamanca para que fuese Capital Europea de la Cultura en el año dos mil o dos mil uno.

No se consiguió en ese bienio. Pero grande es el gozo de este salmantino que se honra en presidir las Cortes de Castilla y León al ver que se ha culminado, al fin, la propuesta de quienes encarnamos aquí el sentir de este nuevo pueblo castellano y leonés que tiene por mayor patrimonio, precisamente, un bagaje cultural de muy difícil superación.

Y al frente de ese acervo, y sin menoscabo alguno de los méritos que concurren en el resto de los pueblos y ciudades, Salamanca. Esta noble ciudad a la que, sin duda, queriéndole hacer grande honor, se le han adjudicado epítetos de muy diversa consideración; pero ni es "Roma, la Chica", ni la "Atenas castellana". Salamanca es, lisa y llanamente, lo que don Miguel de Unamuno muy acertadamente definió como "Académica palanca de mi visión de Castilla". No en vano, entre los símbolos heráldicos de Salamanca figura un árbol, que es símbolo viviente de sabiduría perenne, pues el árbol del saber no está vinculado ni a raza ni a tiempo, ni a espacio ni a sexo, ni a querencia ni a condición otra que pudiera conllevar algún tipo de discriminación o menosprecio.

Así, en este repudio de la discriminación, hacemos aquí coincidir lo tradicional con lo cultural y con lo constitucional; de la misma manera que concurren en la Carta Magna la unidad indisoluble de la Nación española y el concepto de Autonomía, hoy conmemorado y celebrado en la materialización de un proceso que, tras las últimas transferencias en materia de Educación, Trabajo y Sanidad, está equiparando Castilla y León al resto de las Comunidades Autónomas, consecuencia lógica de la voluntad popular expresada a través de estas Cortes desde hace ya más de ocho siglos.

Precisamente este año se cumple el VIII centenario de la Curia convocada en Benavente por Alfonso IX de León, quien hizo suyo el principio del derecho romano de que "lo que a todos afecta, por todos debe ser aprobado".

La trascendencia de esta histórica reunión radica en que se aprobó por primera vez la emisión de moneda forera, lo que podría considerarse como los primeros presupuestos generales de un parlamento protodemocrá-

tico. La Curia de Benavente, institución dotada ya de cierta base representativa, reguló de forma originaria una norma territorial de carácter impositivo, cual es el pecho o impuesto de moneda.

Por fin, y a la hora de señalar la repercusión de esta reunión benaventana, he de referirme al avance formal que, si bien no llegó a tener un gran desarrollo posterior, supuso, sí, el establecimiento de una especie de fórmula colegislativa, *rex-gentes terrae*, en aquello que supusiese la materialización del viejo axioma romano del *do ut des*, del "doy para que me des".

Ocho siglos después de aquella histórica convocatoria, Castilla y León es una realidad sociopolítica que ha heredado la esencia misma de los viejos reinos y que, independientemente de saberse legataria de la primigenia fórmula de representación popular en los órganos decisorios y de gobierno, pugna por abrirse camino bajo la enseña constitucional y el Estatuto de Autonomía.

En ese sentido, conscientes de la importancia que para alcanzar esta nueva identidad tiene la difusión de algunos de los grandes hitos históricos, las actuales Cortes de Castilla y León participarán activamente en la conmemoración de tal efemérides y se reunirá su Mesa y Junta de Portavoces de todos los Grupos Políticos el próximo día once del mes de marzo en la vetusta villa de Malgrad.

Decía Ortega que "una vida sin cultura es una vida manca, fracasada y falsa". El problema de la actual sociedad surge no tanto por la existencia de una cultura, que resulta indiscutible, sino por el tipo de cultura al que la sociedad aspira. En el caso que nos ocupa, la cultura española parece haber perdido el rumbo fijo y, una vez sojuzgada desde movimientos que llegan de fuera, muestra una alarmante fragilidad, que se traduce en cierta suerte de mimesis, donde priman el mínimo esfuerzo, el escaso calado y la nula trascendencia.

Estamos viviendo un momento de concepción cultural mercantilista y consumista, cuando la verdadera cultura –y aquí Salamanca tiene mucho que decir– se forja con el transcurso de los años y el peso de las tradiciones, circunstancias que no la impiden proyectarse hacia la utopía y hacia el futuro.

Para evitar que siga empalideciendo, resulta indispensable una reacción social que está por llegar, pero que, sin duda, comienza a ser ya una realidad palpable entre estas doradas piedras, donde se eclipsan esos movimientos aglutinados en derredor de la "movida adocenada" y del "esteticismo posmoderno", conceptos que hoy se tambalean y que no resisten el mínimo análisis, en beneficio, eso sí, de una suerte de renacimiento que aquí se expresa de forma meridianamente clara.

La sociedad civil debe ser consciente de su propio talento y de su propio esfuerzo, so pena de convertirse en una sociedad enferma que subsiste gracias a las subvenciones oficiales. En tal sentido, ha de crear una cultura propia desde la autocrítica y la huída de todo servilismo. Esta sociedad tiene que romper con la orfandad cultural que la circunscribe a un mero espectáculo o que la encierra en guetos tradicionales, y llegar a difundir el hecho cultural entre todas las capas sociales. Es preciso evitar esa difuminación cultural que nos lleva hacia una sociedad ágrafa y constreñida al mundo audiovisual.

Sabido es que la cultura no es patrimonio del Estado, ni de las Comunidades Autónomas, ni de cualesquiera otra instancia administrativa. La cultura es, lo ha sido y lo seguirá siendo, patrimonio de la misma sociedad de la que emana; de ahí que no deba ser tratada como especie en vías de extinción, razón por la que habrá de huirse del proteccionismo, la subvención o las ayudas a los clanes culturales. Es preciso habilitar nuevas fórmulas de financiación cultural, mecenazgos y patrocinios que surjan en la mayor medida posible de la iniciativa social, y que, en todo caso, respeten al máximo la libertad creadora como bien de ineludible compromiso para toda expresión.

Creo plenamente en lo que se ha venido a llamar "industria de la cultura", siempre y cuando el concepto no nos lleve a entender la realidad cultural como expresión mercantilista o como fórmula para que se cercene una cultura viva, expresión de un pueblo y consecuencia de su propia identidad. En un momento histórico inclinado hacia el europeísmo, entiendo que la cultura ha de jugar un papel relevante, una vez superada esa fase de la Europa de los mercaderes y, precisamente, para no caer en tamaña aberración, cuyas consecuencias, lejos de conducirnos a un bienestar social, nos llevaría inmediatamente hacia una sociedad deshumanizada y socialmente vacía de valores.

El europeísmo en el que nos encontramos inmersos ha de basarse precisamente en la cultura como elemento aglutinador y como instrumento comunado, para que la unión pretendida adquiera autenticidad y supervivencia. Desde la diversidad de los pueblos, Europa es una realidad cultural, unitaria, pues único es su origen y únicas son sus fuentes más remotas. Existe cierta identidad en la tradición cultural de la gran mayoría de los Estados que hoy forman la Unión Europea y la de aquellos otros que legítimamente aspiran a integrarse en ella en un futuro cada vez más cercano. Creo, por ello, que se debe insistir en la cultura a la hora de concebir esa nueva Europa, cuya idea no es en sí misma novedosa, sino que responde, precisamente, a una idea culturalmente desarrollada a lo largo de la historia y con ejemplos bien elocuentes.

He repetido en múltiples ocasiones que la búsqueda de la cultura como valor irrenunciable de la conducta humana es el primer eslabón de cualquier cadena de progreso o prosperidad. Ya Andrés de Blas aseguraba que la catarsis precisa para toda regeneración necesita más contacto con la realidad, más economía, más industria, más trabajo, más atención al paisaje y, claro está, más cultura que –al decir de Pi y Margall– es lo que más acerca a los hombres.

Cercanía es, precisamente, lo que hoy se necesita y necesita la sociedad y el tiempo en que nos ha tocado vivir, máxime después de haber culminado un año repleto de acontecimientos, apasionantes los unos y lamentables otros, entre los que destaca la criminal masacre de las Torres Gemelas de Nueva York. Se ha dicho ya muchas veces que hay un antes y un después del once de septiembre, quizás el más importante evento del pasado año y cuyas consecuencias aún somos incapaces de prever.

Una nación como la nuestra, que lleva décadas padeciendo esa lacra social que es el terrorismo, no ha podido permanecer impasible ante la magnitud de tamaño desafuero. Castilla y León no ha tenido que lamentar durante el último año víctimas entre sus ciudadanos, aunque ha asistido inermemente al espectáculo de la sinrazón terrorista, y se ha visto en la obligación moral de solidarizarse con el pueblo norteamericano, castigado con inusual crueldad y abocado a tomar conciencia ante un problema que, lejos de localizarse en territorios determinados, ha llegado a participar de esa nueva peculiaridad que es la globalización.

En otro orden de cosas, Castilla y León ha disfrutado de un proceso autonómico que sigue su curso inexorable en las previsiones constitucionales contempladas en su Título VIII y ratificadas por el Estatuto de Autonomía que hoy conmemoramos. La asunción por esta Comunidad Autónoma de las competencias en materia de Trabajo y Sanidad constituyen tal vez el acontecimiento regional de mayor rango en un año en el que Castilla y León ha despedido a Juan José Lucas después de una fructífera década al frente de su Poder Ejecutivo, a la vez que sus Cortes procedían a elegir a Juan Vicente Herrera como nuevo titular de la Presidencia, mostrando una vez más la normalidad constitucional y estatutaria en el relevo de quienes están llamados a ostentar las primeras magistraturas de la Región.

Esta normalidad democrática que vivimos y construimos en el día a día ha sido capaz de realizar sin traumas el cambio, porque el comportamiento de la clase política regional responde a valores de transparencia en la gestión, anuencia de conciencias encaminadas al bien común y a la libertad de acción. No cabe duda sobre que tales valores de la clase política han de cimentarse en principios de obligatoriedad, compromi-

so, responsabilidad y concierto de voluntades, encaminados a evolucionar y desarrollar la normativa y las propias instituciones que el Estatuto contempla.

Vuelvo a reiterar mi llamamiento a todos cuantos representan en estas Cortes al pueblo de Castilla y León, para que realicen ese gesto de generosidad que la sociedad demanda a la hora de poner en marcha las dos instituciones que aún están pendientes, el Consejo Consultivo y el Consejo Regional de Cuentas; así como de articular la nueva estructura político-administrativa o el nuevo estatus de los Procuradores, a los que estamos obligados como consecuencia de las competencias asumidas.

Y lo hago desde el convencimiento de que sin acuerdo la obra humana resulta imperfecta; la democracia se genera desde el cotidiano ejercicio democrático. Entiendo, por ello, que no será difícil alcanzar ese grado de entente entre los diferentes Grupos políticos que forman parte de esta Cámara, teniendo en cuenta –eso sí– que no hay verdadera democracia sin el respeto a las leyes de las mayorías y minorías, por más que a aquellas se les exija un mayor grado de generosidad.

Este consenso aludido, y sin cuyo concurso hubiese sido invariable la pacífica y ejemplarizante transición española, se precisa también para aprobar definitivamente lo que habrá de ser el nuevo Reglamento de estas Cortes, que adapte y dinamice su funcionamiento a la actual redacción del Estatuto, y permita legislar en las materias que hoy nos son propias, amén de controlar a un Gobierno capacitado para administrar un buen número de competencias inexistentes cuando el vigente Reglamento fue aprobado.

Se dice que la clase política, compuesta más por personas que por ideas, debe pasar de la ética de los principios a la ética de las responsabilidades. Es precisamente a esa responsabilidad y a esa ética a las que clamamos para que se conciten voluntades en aras de lograr el progreso institucional, precursor del progreso social y económico, habida cuenta que hemos de hacer nuestro el principio de que la columna vertebral de nuestra conducta política ha de ser elevar el rango de derecho positivo... al rango de derecho positivo la verdad crucial del servicio a la Comunidad, y que, como decía el Emperador Carlos, "la razón de Estado no se debe anteponer al estado de la razón".

La construcción de la Comunidad Autónoma es un proceso en el tiempo, porque representa un proyecto que exige lo que algunos han venido en llamar "la reinención regional", precisamente porque Castilla y León, lejos de ser una realidad metafísica, es la plasmación de un concierto de voluntades en un proyecto común para una identidad esencial, que, harta de mirar hacia adentro, pone sus ojos en la revitalización de la dimensión

transeuropea de España, e, incluso, en el espacio del mundo hispánico.

Los espacios políticos se conquistan con el trabajo constante y eficaz; de ahí que en la construcción autonómica de Castilla y León haya de imponerse el propósito de resolver los problemas políticos desde la articulación de un claro diagnóstico, susceptible de recibir una adecuada terapia. Es claro que el sistema está resultando eficaz y que no demanda sino estabilidad institucional y constitucional. A la postre, tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía garantizan el *vivere libero* y el *vivere civile* como condicionantes del vivir democrático.

Y junto al espacio político, es preciso garantizar el marco físico, y dotar a estas Cortes de una nueva sede donde ejercer los poderes y atribuciones que, con arreglo a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, les corresponden. Bien que con restricciones, el castillo de Fuensaldaña ha cumplido su misión, y, por fin, tenemos en marcha el proceso que culminará con un nuevo y moderno edificio en el que estas Cortes podrán desarrollar sus funciones a satisfacción del pueblo castellano y leonés al que representan.

Nuestro futuro –como tantas veces se dice– debe construirse desde el perentorio presente, y a la hora de plantear reformas del marco normativo hay que estar a las verdaderas necesidades de las instituciones y de la ciudadanía, por cuanto para ser afrontadas con garantía de éxito, resulta indispensable la concurrencia de las diferentes sensibilidades, pues a todas se les presupone un alto grado de lealtad a la legitimidad del bloque constitucional.

Y desde esa identidad y lealtad constitucional es desde donde ha de entenderse la defensa de los intereses castellanos y leoneses en instancias superiores de representación: tanto dan los órganos europeos como las cámaras parlamentarias españolas, donde es preciso profundizar y mantener la representación de naturaleza territorial, para lo que son necesarios cambios reglamentarios que hagan viable el reforzamiento preciso de los perfiles autonómicos en esa representatividad reclamada por las Comunidades Autónomas, precisamente porque así lo establece la Constitución.

Evidente resulta el derecho de que las Comunidades Autónomas tengan, y tienen, una institución que les permita participar decisivamente en la aprobación de las leyes del Estado que les afecten, e impulsar las relaciones tanto entre ellas como entre estas y aquel, permitiendo que, mediante una instancia de debate superior, pueda mejorarse el funcionamiento del Estado de las Autonomías, consiguiéndose así una corresponsabilidad general. Ello nos aboca a reconsiderar un

coherente desarrollo del Artículo 69 de la Constitución, lo que no necesariamente acarrea una reforma, ni en su composición ni en su justificación, dentro del ordenamiento constitucional, y, en todo caso, tratar de evitar el riesgo de que Castilla y León pierda peso específico o cupo representativo en ninguna de las dos Cámaras que configuran el Parlamento español.

Quisiera recordar, por fin, el acto con el que ha comenzado este Pleno extraordinario conmemorativo del Decimonoveno Aniversario del Estatuto de Autonomía. He tenido el honor de entregar al Alcalde de Salamanca la medalla de las Cortes, la más alta distinción que el poder legislativo de Castilla y León concede, y que en la actualidad sólo había sido otorgada a Su Majestad el Rey de España, don Juan Carlos I.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, a propuesta –como se ha dicho– de los Procuradores salmantinos y con el respaldo de los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara, así lo acordó, reconociendo y proclamando que Salamanca, Patrimonio de la Humanidad y Ciudad Cultural Europea durante este año, ha sido y sigue siendo uno de los más importantes hitos en el devenir cultural de la Comunidad Autónoma y, por supuesto, del Estado, de España, sin que su brillantísimo pasado entorpezca lo más mínimo una dinámica actual, que entronca muy directamente con la tradición en proyección de futuro y con

una realidad surgida directamente de las esencias e inquietudes populares.

Entiendo –y con esto termino– que la cultura colectiva se logra vigorosa y firme en todas las corrientes habidas en los espíritus libres y fuertes, sin ingerencias o dirigismos de ningún tipo, pues no se trata de un valor entendido como sustituto, sino como la clave misma de la vida, toda vez que nos hayamos ante una pasión por la bondad y la inteligencia, que aúna el arte y la ciencia en actuación fraternal con la luz emanada de los ejemplos ofrecidos por quienes nos precedieron en el desarrollo independiente de las ideas humanas elevadas.

Desde esta concepción, Salamanca, la ciudad que “enchiza” e invita a volver, bien merece la distinción de quienes representamos al pueblo. Así, Castilla y León se identifica e implica en el reconocimiento universal de la realidad salmantina, de esta realidad que hoy nos acoge a todos para rendir cumplido homenaje a nuestra ley de leyes regional. He dicho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Se levanta la sesión, sin perjuicio de que continuemos para escuchar un breve concierto del Quinteto de Metales de la Orquesta Joven Ciudad de Salamanca. Muchas gracias. (*Aplausos*).

(*Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos*).

